



DECRETO N° 3.080.-

LAJA, agosto 7 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2009.
- 2.- Subprograma N° 03 "Actividades Municipales", Proyecto N° 07 "Celebraciones Oficiales",
- 3.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25/11/2008, acuerdo N° 211/2008 en que aprueba presupuesto Municipal 2009.
- 4.- Programa "Gala Folclórica", Celebración Fiestas Patrias 2009 del 07.08.2009.-
- 5.- D.A. N° 469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N° 676 del 10.07.1995 que destina a contar del 16 de febrero de 2009 como Encargada del Área de Cultura Municipal a Danitza Mora García.
- 6.- D.A. N° 131 de fecha 14/01/2009, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener vivas nuestras tradiciones como la música y la danza folclórica:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Gala Folclórica", Celebración Fiestas Patrias 2009 de fecha 7 de agosto de 2009.
- 2.- **REALÍCENSE** las actividades y compras correspondientes a Través del portal Mercadopúblico, si correspondiese, para el buen desarrollo de la actividad.
- 3.- **REMITANSE** los antecedentes al Departamento de Administración y Finanzas, que efectuará las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pagos, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Administración.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto emanado del cumplimiento del presente Decreto: al Subprograma N° 03, "Actividades Municipales", Proyecto N° 07 "Celebraciones Oficiales"; Centro de Costo:600307; Cuentas: 22.09.005, (Amplificación) 24.01.008, (Premios y otros) 22.01.001 (Alimentos y Bebidas para personas).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



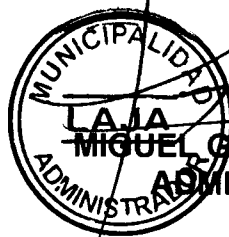
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/DMG/hrc *10/08/09

DISTRIBUCIÓN: /

- D.A.F.
- Control
- Administración
- Secretaria Municipal
- Cultura

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR



Ilustre Municipalidad de Laja

Programa "Gala Folclórica", Celebración Fiestas Patrias 2009.

FUNDAMENTACION: Próximos a celebrar un nuevo Aniversario de la Independencia, se hace necesario realizar un encuentro con la Agrupaciones folclóricas de la Comuna y la ciudadanía conectándonos con nuestro más profundo sentido patrio, con la música y el baile nacional. Para ello se efectuará una Gala folclórica, presentando el trabajo de quienes cultivan, fomentan y desarrollan el folclor en Laja. Un espectáculo con entrada liberada y que marca el inicio del Programa Fiestas Patrias 2009, organizado por el municipio.

OBJETIVOS: Realizar una Gala folclórica con conjuntos y ballet de la comuna.


METAS: Mostrar el trabajo de las diferentes agrupaciones a la comunidad.
Dar inicio al Programa Oficial de Celebraciones de Fiestas Patrias 2009.

ACTIVIDADES: Coordinar con Alcaldía confección y despacho de invitaciones, Confección de Programa y Decreto Alcaldicio, Realizar órdenes de pedido, Contratar Amplificación e Iluminación, Difusión: afiches, perifoneo, etc.; Estímulos a los participantes (Galvano u similar), Atención camarín (bebidas, mineral, café, azúcar, vasos, galletas, chocolates, etc.), Habilitación Gimnasio escuela José Abelardo Núñez M., Ornamentación, otros.

FECHA: Lunes 07 de septiembre 2009 a las 19:00 hrs.

LUGAR: Gimnasio Municipal escuela José Abelardo Núñez

FINANCIAMIENTO: Presupuesto Municipal Año 2009, Subprograma N° 03, Actividades Municipales", Proyecto N° 07 "Celebraciones Oficiales", Centro de Costo: 600307 - Cuentas: 22.09.005, (Amplificación máximo \$300.000) 24.01.008, (Premios y otros, máximo \$90.000) 22.01.001 (Alimentos y Bebidas para personas).


ENCARGADO DE CULTURA
DANITZA MORA GARCÍA
ENCARGADA DE CULTURA


LAJA
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Laja, agosto 7 de 2009.-